



Municipalidad Distrital de Pativilca

ACUERDO DE CONCEJO N° 036- 2019 - CM/MDP

Pativilca, 24 de Abril del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pativilca;

VISTO. En Sesión Ordinaria de Concejo N° 011- 2019 – CM/MDP, de fecha 24 de Abril del 2019, en la estación de orden del día, el punto de agenda referido a la solicitud de **APROBACIÓN SOBRE EL USO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO ESTADIO MUNICIPAL “SIMÓN RODRÍGUEZ” DE PATIVILCA**, presentado por la Liga Provincial de Fútbol de Barranca, presentado por el presidente WALTER LUIS CHAVEZ QUITO, registrado con EXPEDIENTE N° 1655 – 2019, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modifica por la Ley de Reforma Constitucional – Ley Orgánica De Municipalidades: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración; con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital de Pativilca tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.- **ACUERDOS:** Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante EXPEDIENTE N° 1655, de fecha 23 de Abril del 2019, el presidente de la Liga Provincial de Fútbol de Barranca **WALTER LUIS CHAVEZ QUITO**, solicita el **USO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO ESTADIO MUNICIPAL “SIMÓN RODRÍGUEZ”** durante 08 fechas comprendidas desde el 12 de mayo al 30 de junio del 2019.

Estado a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades y a lo aprobado por **UNANIMIDAD** en Sesión Ordinaria de Concejo N° 011- 2019 – CM/MDP, de fecha 24 de Abril del 2019..





Municipalidad Distrital de Pativilca

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL USO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO ESTADIO MUNICIPAL "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE PATIVILCA, presentado por la Liga Provincial de Fútbol de Barranca.

ARTÍCULO 2°.- LA VIGENCIA del presente Acuerdo de Concejo será por 08 fechas comprendidas desde el 12 de mayo al 30 de junio del 2019.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Secretaria General la notificación del presente acuerdo a las áreas e instancias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Sub Gerencia de Rentas y Administración Tributaria el cumplimiento, seguimiento y monitoreo del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Victor Alfonso Cerna Reyes
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE